



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 19 de agosto de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00329-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Señores (as)

**Directores (as) de las IIEE Públicas y Privadas Focalizadas de EBR y EBA**

Presente.-

**Asunto:** Resolución Regional para ganadores de Etapa UGEL de los JFEN 2024.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00534-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-  
OGPEBTP  
EGP-EBR2024-INT-1007521  
RVM N° 070-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia donde se solicita enviar la RDR N.º 02202-2025-DRELM a los estudiantes y docentes asesores ganadores en la etapa UGEL de los Juegos Florales Escolares Nacionales 2024.

En ese sentido, se adjunta como anexo al presente documento la mencionada Resolución Regional para que las IIEE reconocidas lo puedan descargar para los fines que estimen conveniente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

*Firmado digitalmente*

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRH/J(e)AGEBRE  
CUB/EAGEBR

EXPEDIENTE: EGP-EBR2024-INT-1007521 CLAVE: A27817

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_14/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010